

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA GRADUADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA

ESTUDIO EXPLORATORIO PARA EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA
PARA LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE NUEVAS MASCULINIDADES EN
PUERTO RICO

Por:

Solymer Ruiz Márquez

Proyecto de investigación sometido a la Escuela Graduada de Administración Pública como parte de los requisitos para obtener el grado de Maestría en Artes en Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Diciembre 2022

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA GRADUADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA

HOJA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE

Solymar Ruiz Márquez

TITULADO

**ESTUDIO EXPLORATORIO PARA EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA PARA
LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE NUEVAS MASCULINIDADES EN
PUERTO RICO**

Aprobada por:

Luz Mairym López Rodríguez, PhD
Catedrática Asociada

13 de diciembre de 2022

Fecha

Resumen

La violencia de género en Puerto Rico como en otros países es la expresión transparente de la existencia de la desigualdad entre los géneros. El alza en los casos de violencia de género que culminan en feminicidios es preocupante. Entre los mandatos internacionales y los estudios de masculinidades en América Latina, se está gestando la discusión sobre la urgencia de la inclusión de los varones en las políticas públicas sobre equidad de género y violencia de género. Un observatorio sobre nuevas masculinidades en Puerto Rico cumpliría con la función de investigar, educar y formular política pública sobre el tema. Esta investigación cuenta con una robusta revisión de literatura que sustenta la necesidad de la inclusión de los varones en las políticas públicas de violencia de género. Además, se logró crear un instrumento el cual consiste en una guía de preguntas semiestructuradas para ser administrado a expertas/os en temas de estudios de género, masculinidades, violencia de género y observatorios, con el fin de que los datos que se obtengan junto con la revisión de literatura validen el generar una propuesta para la creación de un Observatorio de Nuevas Masculinidades en Puerto Rico.

Palabras claves: Violencia de Género, Nuevas Masculinidades, Políticas Públicas, Observatorio

Introducción

El presente estudio exploratorio parte de la premisa de que la violencia de género en Puerto Rico al igual que en otras jurisdicciones es una de las formas más transparentes de poder visualizar la desigualdad que existe entre las personas. Sin ser excepción, nuestra isla, es presa de este problema social, el cual, vulnera los derechos humanos de las partes involucradas. Es de conocimiento general, que, por medio de las políticas públicas, el gobierno atiende los problemas que aquejan a la sociedad, se espera el desarrollo de acciones concretas por parte de este para enfrentar la violencia de género. No existe duda que en Puerto Rico, se han realizado múltiples esfuerzos para erradicar la violencia de género, desde la aprobación de la Ley 54 (1989) conocida como la “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, múltiples programas de empoderamiento dirigidos a la mujer, hasta la orden administrativa del Estado de Emergencia por la violencia de género del 2021, extendida para el año en curso 2022. Pero dichos esfuerzos no han sido suficientes, por lo tanto, es medular el insertarnos en la conversación internacional sobre las masculinidades, se trata de generar investigación y educación sobre el cambio de los hombres a través de nuevas masculinidades, también sobre formular políticas públicas más inclusivas para con los varones y más intervenciones con estos buscando crear un efecto transformador de género.

Nuevas masculinidades se pueden definir, como un movimiento incipiente de hombres que abogan por la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida y que luchan por erradicar la violencia física o psicológica a mujeres, niñas, niños, ancianos y hasta entre los mismos hombres. Existen mandatos internacionales que justifican la inclusión de los varones en la política pública, tales como, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, CEDAW (1979), Cairo y Beijing (1995), entre

otras, donde se establece la necesidad de abordar a los hombres, primero para avanzar hacia la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y, luego, en la prevención y atención de la violencia ejercida hacia ellas (Aguayo & Sadler, 2011).

El propósito de este estudio exploratorio es establecer por medio de la revisión de literatura y la creación de un instrumento de preguntas abiertas semi estructuradas para ser administrado a expertas/os el que se pueda generar una propuesta para la creación de un Observatorio de Nuevas Masculinidades en Puerto Rico con el fin de investigar, educar, formular políticas públicas basadas en los varones, en sus asuntos y necesidades como forma de buscar la equidad de género y la erradicación de la violencia de género. Partiendo de la importancia de la inclusión de los varones en la agenda de diversidad, equidad y prevención de la violencia de género, se establece el siguiente objetivo: La creación de un instrumento, que alineado a la revisión de literatura pueda validar la necesidad de un Observatorio de Nuevas Masculinidades, ayudaría en la recopilación, análisis e interpretación de información buscando mejorar el conocimiento, y que sea una herramienta de valor para las instituciones públicas, entre otras. Además, ayudaría en la búsqueda de posibles soluciones ante la violencia de género.

Este estudio exploratorio está estructurado en dos partes. En la primera parte, presentaremos la revisión de literatura donde se analizarán los conceptos de observatorios, estudios de género y masculinidades, la violencia de género en general, políticas públicas y las masculinidades, iniciativas y políticas públicas sobre masculinidades en América Latina y la violencia de género en Puerto Rico. Pretendiendo establecer la necesidad de priorizar las masculinidades en la agenda pública de violencia de género. En la segunda parte, presentaremos los hallazgos de esta investigación, que incluye la creación de un instrumento, el cual consiste en una guía de preguntas semi estructuradas que sirva para la colección de datos.

Revisión de Literatura

Observatorio

Es sustancial para este estudio exploratorio sobre el desarrollo de una propuesta para la creación de un Observatorio de Nuevas Masculinidades en Puerto Rico establecer la importancia que tiene un Observatorio en su propia particularidad. Destacan los autores Sarmiento-Reyes, Delgado-Fernández & Infante-Abreu (2019) que con la celeridad que se están dando cambios culturales, tecnológicos, políticos, económicos y productivos en la mayoría de los países, germina una necesidad de readaptarse, actualizarse y de generar nuevos conocimientos. Los autores sugieren que los observatorios responden a estas necesidades. De acuerdo con Valor del Suelo en América Latina (2017) un observatorio es una institución u organización que recopila, analiza e interpreta cierta información buscando mejorar el conocimiento y que se convierta en una herramienta de valor para instituciones públicas, la academia y otras organizaciones sociales. Partiendo de la premisa de que la información recopilada y analizada se puede convertir en herramienta de valor, Angulo-Marcial (2009) plantea que los observatorios se reconcilian en una estrategia confiable para manipular positivamente la información y los datos sobre temas de interés. Desde donde puntualizando en un tema específico, puedan surgir posibles soluciones a problemas de la realidad social, tales como la inmigración, la innovación, la violencia intrafamiliar, la delincuencia, entre otros, por medio de una diversidad de métodos.

A juicio de Sarmiento-Reyes, Delgado-Fernández & Infante-Abreu (2019) se concluye que los observatorios son herramientas que reconocen los cambios en la información, gestionando sobre dichos cambios, adicional es un catalizador de la inteligencia colectiva, el cual, invita a la participación de múltiples actores, el cual propicia un ambiente de recolección de datos, información y conocimiento. En fin, es una estrategia de colaboración que incrementa la

veracidad de los datos y propicia el flujo de información. Los autores sugieren que para el diseño y la implementación de un observatorio se debe tener en consideración ciertos elementos, tales como, los objetivos, tipos, dimensiones, alcance, actores, valores, las partes interesadas, procesos y procedimientos y las responsabilidades. Haciendo referencia a uno de los elementos mencionados, es importante puntualizar el elemento de valores, este se refiere a que los Observatorios se nutren de principios éticos, tales como, respeto, justicia, responsabilidad, honestidad y libertad, lo que los convierte en espacios confiables y legítimos. Contando con estos elementos el observatorio podría cumplir su fin.

Alineados con el tema de género y masculinidades, revisando la literatura consultada, se encontró varios observatorios que trabajan el tema, entre estos, el Observatorio Masculinidades de la Universidad Miguel Hernández de Elche en España fundado en el 2019. Parten de la premisa de que los cambios reales en la igualdad de género reclaman y necesitan de la implicación de los varones. Su objetivo general se centra en los estudios de masculinidades, los que consideran escasos pero cada vez más demandados para la consecución de la erradicación de las violencias de género. De igual manera en Chile se encuentra el Observatorio de Género y Equidad donde se presta atención a las políticas dirigidas a los asuntos de las mujeres. En Perú se encuentra el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar, tiene como finalidad monitorear, recolectar, producir y sistematizar datos relacionados al cumplimiento de las políticas públicas y los compromisos del Estado con la violencia de género.

Continuando con la exposición de Observatorios que trabajan con los temas de género, cabe señalar como observatorio de nueva creación el Observatorio de Género por parte de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, la noticia sobre su construcción tiene fecha de 11 de

diciembre de 2022. En su exposición de información general sobre el observatorio refieren a que su construcción responde prioritariamente al derecho a la información como un derecho humano fundamental, al problemático acceso a la justicia por parte de las mujeres y al ideal democrático que representa al país. Este se presenta como herramienta para enfrentar la discriminación y la violencia de género en sus diversas manifestaciones. Dentro de sus objetivos específicos se encuentran, entre otros, apoyar los procesos de formulación e implementación de política pública del sistema de administración de justicia desde la perspectiva de género, al igual que institucionalizar un mecanismo de rendición de cuentas desde dicha perspectiva (Corte Suprema de Justicia, 2022).

En Puerto Rico, se cuenta con el Observatorio de Equidad de Género, el cual fue una iniciativa generada por una coalición de organizaciones feministas y de derechos humanos en Puerto Rico debido al aumento de la violencia de género luego de los Huracanes Irma y María para septiembre de 2017. Entre sus objetivos se encuentran, entre otros, el monitorear y analizar la problemática de violencia de género, generar y aportar recomendaciones de política pública junto con fiscalizar la respuesta de las agencias gubernamentales hacia dicha problemática. El observatorio debido a la carga de trabajo excesiva que atiende con relación a la violencia de género hacia la mujer y sus asuntos, han atendido de manera somera el tema de las masculinidades, están conscientes de su importancia y quisieran poder aportar más (Observatorio de Equidad de Género, 2022). De ahí la importancia de contar con un espacio en Puerto Rico que trabaje con las masculinidades, sus asuntos en toda su diversidad.

Sobre el Género y los Estudios de Masculinidades

El marco conceptual en el que se sienta este estudio exploratorio radica en los estudios de masculinidades, pero no podemos entrar de lleno a ese tema, sin antes presentar una breve

introducción al concepto de estudios de género, esto es porque desde los estudios de género es que se visibiliza las desigualdades, idea medular para comprender desde dónde se gesta las violencias entre mujer y hombre.

Sobre el género, Álvarez-Chavarría, Carrillo-Taborda & Durán-Tabares (2020) nos introducen al tema aludiendo a que este se refiere a “los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres”. Puntualizando que las diferencias entre estos pudiesen generar desigualdades de género, llevando a favorecer sistemáticamente a uno de los dos grupos. Es que el género contempla los atributos sociales (los que la sociedad considere apropiados para la mujer y el hombre) y las oportunidades asociadas por ser mujer o hombre junto con la forma que se dan las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños. Agrega González (2018) que el género va más allá del término sexo, el cual simplemente identifica las diferencias biológicas y constitutivas entre mujeres y hombres, que más bien alude a la relación entre estos y la manera que se construyen socialmente.

Por otro lado, Díaz-Sanín (2020) añade a la discusión que los estudios de género tienen su génesis en ser un mecanismo de las ciencias sociales. Buscando esta disciplina estudiar las relaciones entre mujeres y hombres, sustentándose en el discurso de que el género es una formulación social y no natural, de ahí cobra fuerza el interés de estudiar como los contextos sociales y culturales inciden en dichas relaciones. La autora hace hincapié a que el concepto de género se convierte en una construcción conceptual que la literatura marca su inicio a partir de la teoría feminista la cual señala que a las mujeres se les impone modos y pautas de conducta para categorizarlas, pero de forma igual, a los hombres. La diferencia radica en que el género aparenta

ser utilizado por el sistema patriarcal como una forma de dominación de todo aquello que no es masculino.

Coinciden Castillo, Esquivel y Rodríguez (2019); Díaz-Sanín (2020); y González (2018) que el género es utilizado por el sistema patriarcal. Los autores explican, cómo se asocia, el concepto de género desde el sexo biológico y es este el que termina determinando la forma como serán tratados los hombres y mujeres por sus padres, la familia y por la comunidad a la que pertenecen, donde demostrarán atributos socialmente aceptados. Culturalmente, la masculinidad es asociada con factores reconocidos por la sociedad, el hombre posee un elemento clave y este es el poder. Ser hombre significa tener y ejercer poder. El poder asociado a la masculinidad exige poseer algunas características, tales como ganar, ordenar, lograr objetivos y ser duro. Los autores concluyen que lo femenino o lo masculino no están presentes en el hombre o la mujer por el hecho de serlo; expresan que cada sexo desarrolla elementos de apropiación, conforme a lo que socialmente se reconoce o se premia.

Siguiendo la misma línea sobre las diferencias entre mujeres y hombres a partir del género, Cabezas (2019) explica como los condicionamientos sociales y culturales, que marcan los cuerpos debido a sus diferencias sexuales son determinantes de la identidad subjetiva y del comportamiento de los sujetos. Señala la autora, que, según los roles de género, se impone el comportamiento de las personas. Es entonces, un concepto relacional entre hombres y mujeres que se expresa primordialmente en relaciones significativas de poder. Partiendo de las relaciones significativas de poder y control que se pueden presentar entre mujeres y hombres, García-Díaz (2022) considera el concepto de género como una herramienta de gran utilidad para definir dichas relaciones y cómo se afectan la vida de ambos. García-Díaz (2022) expresa que existen varios estudios que demuestran como los estereotipos de lo que es ser mujer y/o hombre afectan

la vida social, la salud, la educación de distintas maneras. Además, se pueden reflejar y comprender las desigualdades entre ambos. Desigualdades en la distribución de recursos, de responsabilidades y de poder. El autor indica que, al igual que Cabezas (2019), que el género es relacional, lo cual implica que los cambios en un género afectan al otro. Por lo tanto, es importante que en las políticas de género se dé la inclusión de los varones y lo masculino cuando el fin es lograr la equidad entre los géneros. Mostrando siempre respeto ante lo diverso que pueden ser dichas masculinidades.

Ahora bien, con relación a los estudios de masculinidades según los autores Álvarez-Chavarría, Carrillo-Taborda & Durán-Tabares (2020) se originan a finales del siglo XX, para los años 60 y 70. Responden a cambios que surgen en esas décadas en la estructura familiar, como la normalización del divorcio y la autonomía de las mujeres junto con cambios relacionados con la libertad y dignidad de diferentes colectivos que hasta ese momento sufrían de discriminación como las mujeres, los homosexuales y los negros. En base a estos cambios surge en la academia interés por los temas relacionados al género, la raza y la sexualidad. Para Álvarez-Plazas, Franco-Riaño & Cruz-Cifuentes (2022) los estudios de masculinidades abren una puerta para comprender lo complejo y conflictiva que son las identidades de género en su construcción. Adicional, ayuda a comprender las relaciones de poder entre los géneros, permitiendo ver de manera relacional los procesos de empoderamiento, desempoderamiento, dominación y resistencia.

Como parte de las discusiones que se estaban gestando a finales del siglo XX sobre las masculinidades, surgió el concepto de Masculinidad Hegemónica, los autores Connell, Messerschmidt, de Stéfano-Barbero & Morcillo (2021) introducen el concepto señalando que este fue propuesto por primera vez en un informe de un trabajo de campo sobre la inequidad

social en escuelas secundarias de Australia. Dentro de las discusiones sobre el informe surge la interrogante sobre la construcción de las masculinidades y la experiencia de los cuerpos de los hombres, junto con un debate sobre el rol de los hombres en las políticas laborales australianas. La masculinidad hegemónica fue definida como: “el patrón de prácticas (es decir, cosas que se hacen, no sólo un conjunto de expectativas sobre el rol, o una identidad) que permite la continuidad de la dominación de los hombres sobre las mujeres”. En este punto, la hegemonía no significaba violencia, aunque podía ser respaldada por la fuerza, más bien hacía referencia al predominio logrado a través de la cultura, las instituciones y la persuasión. Para finales de la década de 1980 y principios de la década siguiente, la investigación sobre hombres y masculinidad se estaba consolidando como campo académico, apoyado por un conjunto de investigadoras e investigadores. En otros países, investigadores y activistas también abordaban temas estrechamente vinculados; era el momento propicio para hacer una síntesis del tema de las masculinidades y más importante aún visibilizar a los hombres como entes de cambio.

De acuerdo con los autores Cardeñosa- Iglesia, Darretxe- Urrutxi & Beloki-Arizti (2021) la masculinidad hegemónica causa un impacto negativo en los varones, es necesario analizar y deconstruir ese impacto. Lo ideal es que la masculinidad se construya de distintas opiniones, tanto masculinas como femeninas, donde se dé la oportunidad de integrar las diferentes formas de expresar la masculinidad. Agregan que al momento que se reconozca la masculinidad tradicional entonces se podrá buscar una transformación de la propia masculinidad hacia patrones menos dañinos y más igualitarios, donde se construya la igualdad de género desde los hombres, transformando la masculinidad hacia nuevas maneras de ser hombre.

Abundando sobre las masculinidades hegemónicas Jaramillo-Urrea (2020) señala cuatro elementos desde donde se apoyan dichas masculinidades, estos son: la restricción emocional, la

obsesión por los logros y el éxito, ser fuerte como un roble y ser atrevido, agresivo y arriesgado. Este modelo hegemónico es dañino cualitativa y cuantitativamente para las mujeres, niños/as y sujetos disidentes, aunque los varones no dejan de sufrir consecuencias tales como problemas graves de salud, muerte prematura, sobreexplotación física y mental, relaciones emocionalmente vacías, entre otras. Por otro lado, indica el autor que el modelo de las nuevas masculinidades está basado en aceptar su vulnerabilidad; aprender a expresar emociones y sentimientos; pedir ayuda y apoyo; aprender métodos no violentos para resolver los conflictos; aprender y aceptar actitudes y comportamientos tradicionalmente etiquetados como femeninos.

Con relación a las características de las nuevas masculinidades compartidas por Jaramillo (2020) argumenta Carabí (2017) citada en Madrid-Cerón (2019) que su objetivo es establecer una crítica a los modelos hegemónicos, perpetuados por el patriarcado, para reemplazarlo con modelos masculinos anti-sexistas. Se pretende, según la autora, romper con ciertos paradigmas implementados por una sociedad sexista en la que se excluye de las labores domésticas y de crianza a los hombres. Sin embargo, este fenómeno es invisibilizado, no solo por la sociedad, sino también por el estado, ya que aparta a los hombres de programas sociales enfocados a la familia o a los infantes. Una parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas, no solo para proteger los intereses del estado sino también procurar los intereses de los ciudadanos.

Entonces, basado en la literatura analizada, podríamos inferir que las nuevas masculinidades componen a un colectivo de hombres que abrazan la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida y que luchan por erradicar la violencia tanto física como psicológica para con las mujeres, niñas, niños, ancianos y hombres. También se enfrentan al

sistema patriarcal a pesar de la resistencia que puedan recibir por parte de los mismos hombres y de aquellos que se aferran al estatus quo.

Como lo plantea, García-Díaz (2022) que tratar de modificar la estructura patriarcal es un proceso que tomará tiempo y el cual se enfrentará a resistencia por parte del mismo sistema. El autor señala que el hombre permanece invisible ante la discusión de la equidad de género, pero le corresponde al mismo hombre evaluarse e insertarse en la conversación. Por lo tanto, a pesar de la invisibilidad las iniciativas se deben poner en marcha, el autor hace referencia a que se justifica profundizar “en la vinculación de los hombres, a través de sus voces, prácticas, trabajo y que con ello puedan hacerse presentes junto con las mujeres en la readecuación contemporánea de las configuraciones sociales respecto del género”.

Los colectivos de hombres que impulsan las nuevas masculinidades están introduciendo según Álvarez- Plazas, Franco- Riaño & Cruz- Cifuentes (2022) un cambio no documentado en las formas sociales y organizativas de posicionar el tema, de problematizar el patriarcado y de orientar el trabajo con hombres en América Latina. Los autores señalan que los trabajos se están dando, tomando en consideración tres aspectos, la eliminación de la violencia contra las mujeres, el cuestionamiento del proceso de ser y hacerse hombre, y la deconstrucción del modelo hegemónico de masculinidad en cada varón.

Violencia de Género

Está más que claro que las desigualdades entre mujeres y hombres se transfieren a los estereotipos de género. Estereotipos reforzados por la familia, el Estado, la educación y el derecho. Llevando a definir las posiciones que ocupan tanto las mujeres como los hombres en la sociedad. Una de las expresiones de desigualdad más severa es la violencia de género.

Álvarez-Chavarría, Carrillo-Taborda & Durán-Tabares (2020) nos comparten una definición de violencia de género que infiere que es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o exparejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia.

Por otro lado, Saldaña-Campoverde (2019) se refiere a la violencia de género como aquella que ejerce el varón sobre la mujer bajo una interpretación de su rol establecido por la sociedad mediado por el género al que pertenece, el cual utiliza como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder entre hombres y mujeres que como resultado genera daños de tipo: físico, sexual, psicológico, económica, estructural y espiritual en las mujeres. Ambas definiciones concuerdan en que se da una situación de desigualdad, bajo un sistema de dominación y que produce daños significativos.

La violencia de género no es un problema de las mujeres, en si es un problema que tienen los hombres, que lo sufren las mujeres. El problema consiste en como los hombres construyen su identidad, una que les permite el uso de la violencia, la cual afirma su superioridad.

Decretos internacionales

Basado en que los esfuerzos llevados a cabo para luchar contra la violencia no han sido suficientes, junto con las variables de índole social que aparentan estar perpetuando la violencia, los decretos internacionales llevan tiempo compartiendo la información sobre la necesidad de incluir las masculinidades en la ecuación de la lucha por la equidad de género y la lucha contra la violencia de género. Por ejemplo, en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) estableció el primer acuerdo que abordaba de

forma explícita, la responsabilidad de los hombres en la vida familiar y, sobre todo, la importancia de modificar las normas de género. El conjunto de resoluciones, conferencias y plataformas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tales como, la Resolución 1325 de 2000 que promueve la protección de mujeres y niñas de la violencia por razones de género. La Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo en El Cairo, Egipto (1994). La Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China (1995). Fueron claves en visibilizar lo importante de la participación de los hombres en temáticas tales como los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de VIH, la violencia contra las mujeres y niñas, la salud de los hombres; aludiendo a la inclusión de los hombres en la generación de conocimiento, prácticas de intervención y políticas públicas (Álvarez-Chavarría, Carrillo-Taborda & Durán-Tabares, 2020).

Queda claro que los mandatos internacionales justifican la inclusión de varones en la política pública estableciendo la necesidad de abordar, de alguna forma, a los hombres, primero para avanzar hacia la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y, luego, en la prevención y atención de la violencia ejercida hacia ellas. (Aguayo & Sadler, 2011). Igualmente, se necesita un discurso distinto, alterno, que implique un cambio en la narrativa. Asimismo, la inclusión de los hombres en la agenda de género, y sobre todo en el diseño y acción de políticas públicas sobre los temas, es lo que encaminaría a nuevas formas de relacionarse con los demás y con el entorno.

Políticas Públicas y las Masculinidades

La literatura coincide en que es inevitable incorporar una mirada desde las masculinidades cuando se conversa sobre perspectiva de género en las políticas públicas, Cabezas (2019) explica que para llegar a desarticular las prácticas que refuerzan la desigualdad y

visibilizar las diversas maneras de construirse hombres y mujeres, tenemos que incluir las masculinidades. Añade que uno de los fines de las políticas públicas es la integralidad, lo cual, permite dar respuestas a los problemas sociales. Si no se incluyen las masculinidades, el esfuerzo de que las mujeres lleguen es imposible, es necesario también empoderar a los hombres para que sean libres y no presos de características que los estructuran, esto implica ampliar el foco para llegar a un cambio cultural.

Dando paso a la premisa de Negrete (2016) quien sustenta el argumento de Cabezas (2019) aludiendo a que las políticas de equidad están ausentes de un abordaje integral y que al momento su orientación principal es el empoderamiento de las mujeres y que al parecer estas políticas desconocen la naturaleza relacional de la categoría género, la cual solo podría ser explicada en un sistema jerárquico y asimétrico, donde la hegemonía del varón es legitimada. El autor añade que, la formulación de políticas públicas en equidad de género requiere la participación tanto de mujeres y de hombres en todos los niveles (planificación, ejecución y evaluación). Sugiere el autor “que una política integral de género requiere que las especificidades, intereses, motivaciones, demandas y necesidades de los varones sean tomados en cuenta como insumos para la formulación tanto de políticas como de programas, proyectos y estrategias a nivel nacional”. Queda claro que es importante alentar a los varones a convertirse en actores protagónicos en la solución del problema relacionado con la inequidad de género.

Con relación al Estado y la Sociedad Civil, Vélez & Serrano (2018) nos sugieren que la intervención del Estado es fundamental, la inclusión de los varones y sus masculinidades debería ser tema de las agendas públicas y de gobierno, ya que es un tema que debería incorporarse en el sistema educativo, en la comunidad a través de los medios de comunicación, al igual que en las instituciones gubernamentales y las privadas. Se trata según las autoras de que los varones al

igual que las mujeres se involucren en las políticas públicas de igualdad, buscando cambiar las relaciones de género jerarquizadas y sexistas, que se basan en estereotipos y roles de género que propician las desigualdades entre mujeres y hombres y que son punto clave para generar violencia y maltrato.

Iniciativas y políticas públicas sobre masculinidades en América Latina

En países de Latinoamérica según Álvarez-Chavarría, Carrillo-Taborda & Durán-Tabares (2020) se han establecido iniciativas que abordan la inclusión de los hombres en políticas relacionadas a la equidad de género y erradicación de violencia de género, tales como, en Uruguay: Política de lucha contra la violencia de género, donde se combate la desigualdad y la discriminación de género poniendo en cuestión el orden sobre el que se basa la violencia contra la mujer. En Chile: Ley 20255 de 2008, Reforma Previsional que resuelve la injusticia redistributiva fortaleciendo la autonomía económica de las mujeres. En México: Ley general para la igualdad de hombres y mujeres del 2006 junto con Comisiones unidas de equidad y género de 2007.

Los autores Álvarez- Plazas, Franco- Riaño & Cruz- Cifuentes (2022) nos llevan por un recorrido sobre cómo se están llevando a cabo estudios de masculinidades, por medio de trabajos e investigaciones en varias partes de América Latina. En distintos países según los autores, las investigaciones sobre masculinidades han cobrado importancia, en parte, por las siguientes razones: primero, una escasez de documentación sobre las iniciativas organizativas y políticas de hombres opuestos al modelo hegemónico de masculinidad; segundo, la ordenación de la acción política de los colectivos de hombres anti-patriarcales como una nueva perspectiva de análisis en el tema; tercero, la apremiante necesidad política de conocer, documentar y evidenciar cambios,

rupturas y fugas en la construcción de masculinidades no hegemónicas; y cuarto, el compromiso político de conocer cómo se transversa las resistencias en los colectivos de varones.

En México las iniciativas relacionadas a las masculinidades se centran desde una perspectiva jurídica, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México (2014) señala que las personas viven constantemente expuestas a la violencia, la inequidad, la intolerancia y la discriminación, en gran medida por la cultura patriarcal. Del mismo modo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México (2014) señala que el ejercicio de las masculinidades por la igualdad de género debe ser una aspiración compartida, donde los hombres deben hacer más por transformar estas relaciones de poder (Álvarez- Plazas, Franco- Riaño & Cruz- Cifuentes, 2022). De igual forma, en el Estado Mexicano de Jalisco, se presentó una iniciativa para el 2021 en el Congreso donde se busca modificar 19 artículos en 4 leyes enfatizando que se incluya la perspectiva de masculinidades en la acción pública.

En Argentina, los trabajos van dirigidos al análisis de hacia que dirección deben ir dirigidas la agenda de las políticas públicas con relación a la inclusión de aspectos acerca de masculinidades e interseccionalidad, con el objetivo de cuestionar su dominación y la subordinación femenina. Finalmente, el Observatorio de Violencias (2020) de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Argentina, “propone un abordaje de la violencia de género para pensar el lugar que ocupa el cuerpo en el ejercicio del poder, y en este caso la dicotomía masculina / femenino, es decir, aspectos centrales para el análisis de la masculinidad hegemónica” (Álvarez- Plazas, Franco- Riaño & Cruz- Cifuentes, 2022).

Con relación a la Región del Caribe (no incluye a Puerto Rico), los autores señalan que el Colectivo de Hombres y Masculinidades (2017) desarrolló el proceso de fortalecimiento de las capacidades de hombres y mujeres para relacionarse desde la equidad de género en la región del

Caribe. Su objetivo primario se centró en transformar realidades, desde la idea de la no violencia contra las mujeres y a partir de la creación de las nuevas masculinidades. Donde lograron identificar los siguientes aspectos: la implementación del enfoque relacional de género y comenzar a trabajar con los varones, fortalecer la mirada relacional de género en políticas estatales, trabajar nuevas masculinidades bajo una cultura de paz, entre otras (Álvarez- Plazas, Franco- Riaño & Cruz- Cifuentes, 2022).

En Perú, el 22 de abril de 2021 la congresista Rocío Silva Santisteban Manrique presentó ante el Congreso Peruano una propuesta sobre fomentar las nuevas masculinidades, lo cual, llevaría a relaciones más igualitarias de género como forma de erradicar las causas estructurales de la violencia basada en género. Dentro de su propuesta enfatiza el papel de la Administración Pública, donde en sus políticas deberían adoptar planes, tales como, el difundir información sobre las consecuencias del machismo, presentar las características y prácticas de las nuevas masculinidades, sensibilizar y capacitar a los/as servidores/as públicos sobre las nuevas masculinidades y estrategias para impulsarlas, entre otras (Fundación CEPAL, 2022).

En el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Honduras (2021) a través de la iniciativa Infosegura se lanzó una campaña de concientización dirigida a hombres mayores de 18 años sobre la importancia de desarrollar actitudes a favor de nuevas masculinidades. El objetivo de la campaña es crear conciencia sobre el concepto de nuevas masculinidades buscando motivar al desaprendizaje de conceptos hegemónicos sobre los roles de género que llevan a la violencia. Por otro lado, en Madrid, España la Fundación de Educación para la Salud (2022) promovió una campaña de concientización sobre la construcción de nuevas masculinidades más igualitarias. Basado en la literatura, se están llevando a cabo múltiples

iniciativas sobre las nuevas masculinidades, es el momento de que Puerto Rico se inserte en la discusión.

Violencia de Género en Puerto Rico

La violencia doméstica en Puerto Rico es el ejemplo más certero de la desigualdad que existe entre los géneros. Ríos-Arroyo (2020) cita a Valle Ferrer (2011) con relación a una encuesta nacional realizada en Puerto Rico, donde los resultados reflejaron que de 4,755 mujeres un 13% había sido agredida en algún momento por su pareja.

Según el Observatorio de Equidad de Género de Puerto Rico para el 5 de septiembre de 2022, sus estadísticas sobre feminicidios, desapariciones y violencia de género reflejan lo siguiente: 52 feminicidios, 46 directos y 6 indirectos. De los 46 feminicidios directos, 12 fueron íntimos, lo cual significa actos cometidos por una pareja o expareja. También se reflejó 31 casos que continúan bajo investigación, 2 de índole familiar y 1 no íntimo. Además, se desprende 4 casos de muerte violenta a hombres vinculados a la violencia de género, 3 perpetrados por mujeres que alegan actuaron en defensa propia y 1 un menor. Con relación a intentos de feminicidios se reportaron un total de 49.

El Observatorio de Equidad de Género ofrece en su informe una tabla comparativa del número de feminicidios desde el 2019 hasta el presente. En el 2019 se reportaron 37 casos de enero a diciembre 31, en el 2020 (período pandémico) se reportaron 60 casos, en el 2021 se reportaron 53 casos y en lo que va del año del 2022 se han informado 52 casos.

En Puerto Rico contamos con leyes que están dirigidas a prevenir y atender la violencia doméstica. El 15 de agosto de 1989, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 54, conocida como, Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica en Puerto Rico. Sobre esta ley, Pérez-Maldonado (2021) expresa que su finalidad es poder trabajar con la

violencia de género, ya que antes del 15 de agosto de 1989, la violencia doméstica se consideraba un asunto privado, entre las partes, es decir entre la pareja, dejando a las principales víctimas, las mujeres, desprovistas de protecciones básicas que constituyen derechos humanos. Quedó establecido en el país una política pública dirigida a proteger la vida de las mujeres. Lo importante de esta ley es que le proveyó a las mujeres un instrumento legal, además de ser protegidas también fuesen justiciadas, al permitir se procese al ofensor.

A pesar de una ley que provee los mecanismos para la protección de la vida de las mujeres y la apertura a recibir justicia por el patrón de violencia al que fueron sometidas, Pérez-Maldonado (2021) nos presenta un cuadro de graves daños emocionales, donde las víctimas podrían manifestar características tales como: “miedo paralizador, sentimientos de desamparo o desesperanza, sentimientos de frustración y fracaso, sentimientos de inseguridad, desvalidez, aislamiento, autoestima debilitada u otra conducta similar, cuando sea producto de actos u omisiones reiteradas”.

La Ley 54 no ha sido suficiente para intervenir y frenar la violencia de género. Pérez-Maldonado (2021) explica que el patrón continuo del uso de la fuerza física junto con la violencia psicológica dentro de una relación de pareja conflictiva requiere de medidas adicionales para imponer control o cambio. Una de las medidas que se contempla en Latinoamérica es la inclusión del hombre en las políticas dirigidas a la erradicación de la violencia de género.

En Puerto Rico, a razón del aumento de muertes violentas de mujeres, eventos relacionados con la violencia de género, el 25 de enero de 2021 se firmó la Orden Ejecutiva (OE-2021-13) declarando un estado de emergencia por violencia de género en la isla, dicha orden fue extendida en el 2022. La Orden Ejecutiva propone se actúe con medidas puntuales dirigidas a

prevenir la violencia de género entre las parejas. El Comité de Prevención, Apoyo, Rescate y Educación de la Violencia de Género (mejor conocido como Comité PARE) fue creado por la Orden Ejecutiva, la cual, establece la revisión de protocolos para acceso a vivienda, servicios de salud, educación y trabajo para las víctimas, también el brindar talleres sobre el tema en las diferentes instituciones gubernamentales de la isla.

A pesar de los múltiples esfuerzos llevados a cabo para prevenir y erradicar la violencia de género, Ríos-Arroyo (2020) nos presenta varios factores sociales, culturales, económicos, legales y políticos que pueden causar o perpetuar la violencia doméstica en Puerto Rico y entre estos se encuentran: “la pobreza, definiciones culturales de roles de género e inequidad, creencias en la superioridad y control masculino, nuevas articulaciones del patriarcado, la dependencia económica de la mujer hacia el hombre, el estatus legal de la mujer, el bajo nivel de educación de la mujer, definiciones legales de violencia doméstica, no tomar de manera seria el problema social de la violencia doméstica, legados del racismo y colonialismo”, entre muchos otros.

Hallazgos

Este estudio exploratorio para el desarrollo de una propuesta para la creación de un Observatorio de Nuevas Masculinidades en Puerto Rico se encuentra enmarcado bajo un paradigma cualitativo. Donde su alcance será el de una Investigación Exploratoria. Es exploratoria ya que es una investigación preliminar donde se incrementa el conocimiento sobre un tema poco conocido, para efectos de este estudio exploratorio, en Puerto Rico el concepto de las Nuevas Masculinidades es ese tema poco conocido, por ser uno novedoso. Además, dicho alcance exploratorio podría sentar las bases para construir estudios de mayor profundidad que se dirijan al logro de la creación de un Observatorio de Masculinidades. El diseño se basa en la

Teoría Fundamentada, ya que, en esta, la teoría emerge desde los datos. Se adapta al estudio de la realidad social, que para nuestro efecto es la Violencia de Género. Se espera generar conceptos originales, que resulta en las Nuevas Masculinidades. Los métodos para utilizarse en este estudio exploratorio son tanto la consulta a expertos por medio del Método Delphi como la Revisión Documentada representada por la revisión de literatura recopilada. Sobre la consulta a expertas/os las entrevistas serán el principal método de recolección de datos, con el fin de poder asegurar la obtención de información detallada se ha elegido la entrevista a profundidad semiestructurada por varias razones. En primer lugar, este método permitirá obtener una descripción subjetiva y narrativa de la necesidad y/o viabilidad de crear un observatorio de masculinidades con el fin de investigar, educar y formular política pública basada en varones como estrategia innovadora para la lucha contra la violencia de género. En segundo lugar, en las entrevistas semiestructuradas, a los/as expertos/as se le realizarán las mismas preguntas, llevando a que la información pueda ser organizada por temas de interés para efectos de los objetivos del estudio exploratorio. Por último, el hecho de que el investigador/a pueda pedir aclaraciones a los/as expertos/as aumenta la validez.

El método Delphi ayudaría a obtener de manera rigurosa el conocimiento, conclusiones y pronósticos de las/os expertas/os sobre un tema internacional, como lo son la violencia de género, las masculinidades en sus diversidades y las políticas públicas. Con el uso de este método se podrá establecer con más exactitud que variables son fiables, que cosas se han ignorado por parte de algunos/as expertos/as o que variables han creado incertidumbre entre estos. Así podremos obtener explicaciones y/o pronósticos más precisos. De igual forma, se podrá determinar las discrepancias entre estos, lo cual nos podrá proveer información útil para

efectos del estudio. Obtendremos mejores argumentos a las explicaciones y pronósticos de los/as expertos/as, ya que se sentirán inducidos a reflexionar sobre los temas presentados.

Con relación a la revisión de literatura esta debe cumplir con ser 100 por ciento veraz. Donde este resumida la información sobre el fenómeno de estudio de una manera imparcial. Que se preste para ser actualizada, lo que puede ser un buen indicador de cambios. Este estudio exploratorio cuenta con una robusta y fiable revisión de literatura.

Con respecto al instrumento creado dentro de este estudio exploratorio, este consiste en una guía de preguntas semi estructuradas para ser administrado a expertas/os en los temas relacionados a la violencia de género, masculinidades, estudios de género y observatorios (ver Anejo 1). Con el propósito de que junto a la revisión de literatura se pueda validar el generar una propuesta para la creación de un Observatorio de Nuevas Masculinidades en Puerto Rico. Está dividido en dos partes, la primera parte recoge los datos sociodemográficos de las y la/os expertas/os a ser entrevistados posteriormente, donde se podrán obtener datos relacionados con la edad, el género, la preparación académica, el año de estudios graduados, el programa de estudios y la especialidad, el lugar de trabajo y los años de experiencia, las funciones que realiza en su trabajo y si cuenta con publicaciones profesionales. Lo cual valida los requisitos de inclusión de las/os expertas/os a ser entrevistados.

La segunda parte de la guía de preguntas consiste de seis preguntas abiertas, que pretenden explorar en un número seleccionado de expertas/os sus opiniones, conocimientos y/o experiencias con relación a los observatorios, la violencia de género, las nuevas masculinidades, la inclusión de las masculinidades en las políticas públicas de violencia de género, entre otras, en la búsqueda de soluciones para la problemática de violencia de género junto con lograr la equidad de género, respetando la diversidad y sobre la creación de políticas públicas centradas en

los varones para conseguir ese fin. Para la creación de estas preguntas se utilizó una diversa gama de literatura que sustenta tanto la creación de estas como también su propósito de validar junto con la revisión de literatura el que se pueda generar una propuesta para la creación de un Observatorio de Nuevas Masculinidades. A continuación, las preguntas elaboradas respaldadas por la revisión de literatura encontrada para este estudio exploratorio:

Con relación a la elaboración de la primera pregunta, tomamos en consideración la literatura basada en estudios de género y la mujer, donde Carrillo-Taborda & Duran (2020) nos hace entender que las diferencias entre los géneros basadas en los atributos que la sociedad considera apropiados pudieran generar desigualdades, llevando a favorecer a uno de los dos grupos. La pregunta es la siguiente: Según su experiencia y conocimiento sobre género, violencia de género y masculinidades, ¿entiende existen desigualdades de género?, De ser así, ¿en qué consisten las mismas?

Para la segunda pregunta, se tomó en consideración a Jaramillo-Urrea por los elementos que señala sobre las masculinidades hegemónicas de que estas se apoyan en la restricción emocional, la obsesión por los logros y el éxito, ser fuerte como un roble y ser atrevido, agresivo y arriesgado llevando a los hombres a sufrir consecuencias dañinas tales como, problemas graves de salud, muerte prematura, sobreexplotación física y mental, relaciones emocionalmente vacías, entre otras. La pregunta formulada es la siguiente: ¿Cuál es su opinión sobre la masculinidad hegemónica? ¿Considera usted que esta domina nuestra sociedad? ¿De qué manera considera esta afecta a los varones?

En la tercera pregunta, consideramos los esfuerzos realizados en Puerto Rico respecto a la violencia de género para elaborar la pregunta, esfuerzos como Ley Núm. 54 (1989), conocida como, Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica en Puerto Rico y la

Orden Ejecutiva (OE-2021-13) declarando un estado de emergencia por violencia de género en la isla. La pregunta es como sigue: Teniendo en mente la Ley 54 y el Estado de Emergencia por violencia de género del 2021 y 2022 entiende usted que ¿son suficientes las intervenciones del Estado en los relacionado a la política pública sobre la violencia de género? ¿Qué recomendaciones puede brindar al respecto?

Para la cuarta pregunta, basado en la literatura encontrada en lo relacionado a los decretos internacionales especialmente de la Organización de las Naciones Unidas quienes justifican la inclusión de varones en la política pública estableciendo la necesidad de abordar, de alguna forma, a los hombres, primero para avanzar hacia la salud y los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres y, luego, en la prevención y atención de la violencia ejercida hacia ellas (Aguayo & Sadler, 2011). Se formuló la siguiente pregunta: Teniendo en mente los decretos internacionales que llevan tiempo compartiendo la información sobre la necesidad de incluir las masculinidades en la ecuación de la lucha por la equidad de género y la lucha contra la violencia de género, que entiende usted sobre, ¿cuán beneficioso es la inclusión de los varones en la política pública contra la violencia de género? ¿De ser positiva su opinión, desde que espacio entiende usted se deben atender los asuntos de los varones?

Para la elaboración de la quinta pregunta se tomó en consideración la literatura revisada sobre las iniciativas internacionales respecto a la inclusión de los varones en las políticas de violencia de género junto con considerar las nuevas masculinidades como vehículo para la lucha contra la violencia de género. En países de Latinoamérica según Álvarez-Chavarría, Carrillo-Taborda & Durán-Tabares (2020) se han establecido iniciativas que abordan la inclusión de los hombres en políticas relacionadas a la equidad de género y erradicación de violencia de género. Las investigaciones sobre masculinidades han cobrado importancia, en parte, por las siguientes

razones: primero, una escasez de documentación sobre las iniciativas organizativas y políticas de hombres opuestos al modelo hegemónico de masculinidad; segundo, la ordenación de la acción política de los colectivos de hombres anti-patriarcales como una nueva perspectiva de análisis en el tema; tercero, la apremiante necesidad política de conocer, documentar y evidenciar cambios, rupturas y fugas en la construcción de masculinidades no hegemónicas; y cuarto, el compromiso político de conocer cómo se transversa las resistencias en los colectivos de varones. La pregunta que se desarrolló es la siguiente: Tomando en consideración las iniciativas que están ocurriendo en América Latina, ¿cuál es su opinión sobre la discusión e iniciativas internacionales sobre las nuevas masculinidades? ¿Qué opina sobre la inclusión de estos en la política pública de violencia de género? ¿Entiende que es importante que Puerto Rico se sume a la discusión sobre las nuevas masculinidades y en que manera beneficiaría a nuestra sociedad?

La sexta pregunta busca explorar conocimientos de los expertos/as en relación con los observatorios en general, para luego conocer la opinión de estas/os con relación a un Observatorio exclusivamente para asuntos de los varones y las nuevas masculinidades. Para elaborar la pregunta nos basamos, primero, en cómo define Suelo en América Latina (2017) los observatorios, lo cual es una institución u organización que recopila, analiza e interpreta cierta información buscando mejorar el conocimiento. En segundo lugar, en los elementos que la literatura considera cruciales para que un observatorio cumpla con su fin, tales como, los objetivos, tipos, dimensiones, alcance, actores, valores, la ética, las partes interesadas, procesos y procedimientos y las responsabilidades, se elaboró la siguiente pregunta: En base a su conocimiento, primeramente, ¿cómo usted define un Observatorio y para qué sirve? ¿Qué opina sobre la creación de un observatorio de nuevas masculinidades en Puerto Rico donde se realice investigaciones, se dé la educación necesaria y se atiendan los asuntos que rodean a los varones,

partiendo de la necesidad de aportar otras rutas en la lucha por la violencia de género? ¿Qué recomendaciones podría brindar al respecto?

El instrumento desarrollado no se ha administrado, solo se contó con la revisión de literatura y esta fue cónsona en establecer la importancia de la inclusión de los varones en las políticas públicas de violencia de género. De igual forma, la literatura puntualizo la importancia que cobra un Observatorio y de cómo podría convertirse en una herramienta poderosa para las instituciones públicas donde se trabaje con un tema específico, investigando, educando, fiscalizando, en fin, generando información útil para buscar soluciones a problemas que enfrente la sociedad. En Puerto Rico, necesitamos una herramienta como la mencionada, donde se dé la investigación, la educación y la formulación de políticas públicas sobre las masculinidades.

Como recomendación, entendemos fundamental que para obtener más confiabilidad y validez al momento de administrar la guía de preguntas a expertas/os para el desarrollo de la propuesta esta se combine con un método cuantitativo, un cuestionario que recoja información por parte de víctimas/sobrevivientes y agresores de violencia de género. Además, podría considerarse establecer el Observatorio de Masculinidades como entidad independiente, dentro de la estructura organizativa de la Procuraduría de la Mujer de Puerto Rico.

Conclusión

Atender el problema social de la violencia de género es un asunto urgente para el Estado y sus instituciones públicas y sociales. La violencia de género ocurre cuando una persona por medio de su conducta causa daño, el cual podría ser físico, sexual o psicológico a otra persona, motivada por los roles y estereotipos de género pautados por la sociedad. Esto nos lleva a comprender la importancia de entender las diferencias de esos roles que se establecen en nuestra sociedad con relación a las mujeres y los hombres. La literatura está alineada en cuanto a lo

apremiante que es incluir a los varones en las políticas públicas de equidad de género y violencia de género. Los varones y sus masculinidades son un tema que demanda su inclusión en la Agenda Pública de los Estados, sus gobiernos y sus instituciones para poder fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres. Igualmente, es un asunto que implica cumplimiento con la agenda de los derechos humanos. Por estas razones es de suma importancia que, en Puerto Rico, nos movamos hacia herramientas y formas innovadoras para la inclusión de los hombres en la agenda de género, ya que adentrarnos en el análisis de su condición masculina, puede llevar a promover formas no violentas de relacionarse con las mujeres, con otros hombres y hasta consigo mismos, lo cual, propiciaría el fortalecer su salud integral, la promoción de una cultura de buen trato y el logro de la igualdad entre los géneros.

Es por esto por lo que, la creación de un Observatorio de Masculinidades, partiendo de las nuevas masculinidades como está emergiendo en países vecinos, sería el comienzo para atender las situaciones y/o problemas que rodean a los varones en Puerto Rico. Llevándolos a ser partícipes de las políticas públicas sobre la violencia de género y la equidad de género. Asimismo, ayudaría en la creación de políticas públicas basadas en las masculinidades y sus propias necesidades. Además, desde la Administración Pública es importante involucrarse en el tema ya que desde sus espacios y dependencias pueden surgir campañas educativas, variedad de programas e iniciativas que atiendan los asuntos de igualdad y la violencia de género.

Referencias

- Aguayo, F. & Sadler, M. (2011). Masculinidades y políticas públicas: Involucrando hombres en la equidad de género. Chile.
https://www.researchgate.net/publication/258901030_Masculinidades_y_Politicasy_Publicas_Involucrando_Hombres_en_la_Equidad_de_Genero_Universidad_de_Chile_CulturaSalud_EME
- Aguayo, F. (2016). Dos décadas de estudios de hombres y masculinidades en América Latina: avances y desafíos. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 22, 207-220.
<http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.09.a>
- Álvarez-Chavarría, N., Carrillo-Taborda, Y. & Durán-Tabares, Y. (2020). *Las masculinidades no hegemónicas como forma de prevención de las violencias basadas en género*. Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria.
<https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/916>
- Álvarez Plazas, A. Y., Franco Riaño, J. A., & Cruz Cifuentes, J. O. (2022). Estudios sobre masculinidades en el departamento de Boyacá, Colombia: Alcances, trayectorias y retos. *Revista Trabajo Social*, (31-32), 150–182.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistraso/article/view/349764>
- Angulo-Marcial, N. (2009). ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? *Innovación Educativa*. 9(47), 5-17.
<https://www.redalyc.org/pdf/1794/179414895002.pdf>
- Cabezas, S. (2019). Masculinidad, violencia de género y políticas públicas. Tesis, Universidad de la República. Uruguay.

https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23517/1/TTS_CabezasSilvana.pdf

Cardeñosa- Iglesias, P., Darretxe- Urrutxi, L., & Beloki-Arizti, N. (2021). Masculinidades alternativas: un modelo para alcanzar la transformación desde la educación social.

Ciencia y Educación, 5(1), 147-158. https://doi.org/10.22206/cyed.2021.v5i1_pp147-158

Castillo, N., Esquivel, E.E. & Rodríguez, R. (2019). Jóvenes universitarios y nuevas masculinidades. *Clivajes, Revista de Ciencias Sociales*, 6(12), 108-124.

<http://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/editor/proofGalley/2583/4451>

Connell, R., Messerschmidt, J. W., de Stéfano-Barbero, M., & Morcillo, S. (2021).

Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto. *RELIES: Revista Del Laboratorio Iberoamericano Para El Estudio Sociohistórico De Las Sexualidades*, (6), 32–62.

<https://doi.org/10.46661/relies.6364>

Díaz- Sanín, M.E. (2020). Violencia Intrafamiliar y Masculinidades. Discusiones entorno al estereotipo de la Violencia de Género. Trabajo de grado. Universidad Eafit, Facultad de Derecho Medellín.

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/24376/MariaEstella_DiazSanin_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Fundación CEPAIM (2022). Comparativa Internacional en política de masculinidades. España.

https://www.cepaim.org/wp-content/uploads/2022/06/Comparativa-politicas-masculinidades_delegaciongobviolenciadegenero_FundacionCepaim.pdf

Fundación de Educación para la salud (2022). Masculinidades: Campaña para la construcción de nuevas masculinidades más igualitarias. España.

<https://fundadeps.org/noticias/campana-para-la-construccion-de-nuevas-masculinidades-mas-igualitarias/>

García-Díaz, J.F. (2022). *La inclusión de los hombres en el feminismo y las políticas con perspectiva de género*. (Tesis sin publicar conducente a grado en Administración Pública). Universidad autónoma del estado de México.

<http://hdl.handle.net/20.500.11799/113185>

González, V.I. (2018). La violencia laboral desde una perspectiva de género en la Administración Pública de la provincia de Corrientes. *Revista Pilquen*, 21(4), 10-21.

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232018000400002&lng=es&tlng=.](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232018000400002&lng=es&tlng=)

Jaramillo-Urrea, M.C. (2020). *Percepciones asociadas a las nuevas masculinidades por parte de los profesionales de la dimensión de salud mental, drogas y convivencia social de la secretaria de salud departamental del Valle*. (Trabajo de grado para optar al título de trabajadora social). Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium de Santiago de Cali. <http://hdl.handle.net/20.500.12237/2166>

Madrid-Cerón, S.A. (2019). *Masculinidades Emergentes. Políticas Públicas en la Construcción de un Estado Igualitario*. (Tesis de maestría sin publicar). Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

<https://www.repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/bitstream/123456789/954/3/Sheila%20Aimee%20Madrid%20Ceron.pdf>

Negrete, M. (2016). Aportes para una política pública orientada a la promoción de nuevas masculinidades en el contexto educativo y de la salud en Paraguay. CLACSO

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160401012437/policybrief_negrete.pdf

Observatorio de Género (2022) Corte Suprema de Justicia. Paraguay.

<https://www.pj.gov.py/contenido/537-observatorio-de-genero/537>

Observatorio de Equidad de Género de Puerto Rico (2022). Feminicidios, Desapariciones y Violencia de Género 2022. Facultad de Derecho, Universidad Interamericana.

<https://img1.wsimg.com/blobby/go/d3c2458f-94d2-43aa-a679-5965a68f49c5/OEG%20-%20Lista%20de%20Feminicidios%20por%20catego-09a7560.pdf>

Pérez-Maldonado, B. (2021). *La Violencia de género en Parejas heterosexuales en Puerto Rico: las voces de las mujeres sobrevivientes*. (Tesis doctoral sin publicar). Universidad de Puerto Rico.

<https://repositorio.upr.edu/handle/11721/2386>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021). Campaña de prevención de violencia contra mujeres y niñas: sensibilizando sobre nuevas masculinidades. Honduras.

<https://www.unpd.org>

Ríos-Arroyo, E. (2020). *Estudio fenomenológico sobre la permanencia en una relación heterosexual abusiva en un grupo de mujeres en Puerto Rico*. (Tesis doctoral sin publicar). Universidad de Puerto Rico.

<https://repositorio.upr.edu/handle/11721/2101>

Saldaña- Campoverde, S.E. (2019). Violencia de género: rasgos del agresor, características sociodemográficas, instrumentos e intervención preventiva. Universidad Peruana Unión.

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/2425/Sara_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sarmiento-Reyes, Y.R., Delgado-Fernández, M. & Infante-Abreu, M. (2019). Observatorios: clasificación y concepción en el contexto iberoamericano. *Revista Cubana de*

Información en Ciencias de la Salud. 30(2), 1-27.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-21132019000200007

Valor del Suelo en América Latina (2017). La importancia de los observatorios. España.

<https://valorsueloamericalatina.org/2017/11/14/la-importancia-de-los-observatorios/>

Vélez-Bautista, G. & Serrano-Barquin, H. (2018). Violencia de género, masculinidades y políticas públicas. *Revista Temas Sociológicos*. 22, 151-176.

<http://ediciones.ucsh.cl/ojs/index.php/TSUCSH/article/view/1681>

Anejo 1

Instrumento

Parte 1: Planilla de datos socio demográficos de las/os expertas/os

1. Edad (preguntar si es mayor de 35 años)
2. Género
3. Preparación académica
4. Año de estudios graduados
5. Programa de estudios y especialidad
6. Lugar de trabajo y años de experiencia
7. Funciones que realiza en su trabajo
8. Publicaciones profesionales

Parte 2: Guía de Preguntas Semi-Estructurada- Expertas/os

1. Según su experiencia y conocimientos sobre género, violencia de género y masculinidades, entiende existen desigualdades de género. De ser así, ¿en qué consisten las mismas?
- 2.Cuál es su opinión sobre la masculinidad hegemónica? ¿Considera usted que esta domina nuestra sociedad? ¿De qué manera considera esta afecta a los varones?
3. Teniendo en mente la Ley 54 y el Estado de Emergencia por violencia de género del 2021 y 2022 entiende usted que ¿son suficientes las intervenciones del Estado en los relacionado a la política pública sobre la violencia de género? ¿Qué recomendaciones puede brindar al respecto?
4. Teniendo en mente los decretos internacionales que llevan tiempo compartiendo la información sobre la necesidad de incluir las masculinidades en la ecuación de la lucha

por la equidad de género y la lucha contra la violencia de género, que entiende usted sobre, ¿cuán beneficioso es la inclusión de los varones en la política pública contra la violencia de género? ¿De ser positiva su opinión, desde que espacio entiende usted se deben atender los asuntos de los varones?

5. Tomando en consideración las iniciativas que están ocurriendo en América Latina, ¿cuál es su opinión sobre la discusión e iniciativas internacionales sobre las nuevas masculinidades? ¿Qué opina sobre la inclusión de estos en la política pública de violencia de género? ¿Entiende que es importante que Puerto Rico se sume a la discusión sobre las nuevas masculinidades y en que manera beneficiaria a nuestra sociedad?
6. En base a su conocimiento, primeramente, ¿cómo usted define un Observatorio y para qué sirve? ¿Qué opina sobre la creación de un observatorio de nuevas masculinidades en Puerto Rico donde se realice investigaciones, se dé la educación necesaria y se atiendan los asuntos que rodean a los varones, partiendo de la necesidad de aportar otras rutas en la lucha por la violencia de género? ¿Qué recomendaciones podría brindar al respecto?